

SANTA CRUZ, 08 de Noviembre de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorándum N°08 de la Encargada de Servicio de Esterilización CESFAM.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto Exento N°3741 del 29 de Agosto de 2023, llámese a propuesta Publica.
5. Acta de Evaluación del 08 de Noviembre de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-43-LE23**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"ADQUISICION DE LAVADORA DESINFECTADORA MÁS INSTALACIÓN PARA EL SERVICIO DE ESTERILIZACION DEL CESFAM SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-43-LE23**, al siguiente proveedor: **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA., Rut: 92.999.000-5, por un monto de \$26.156.200 Impuesto Incluido**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)